

“Campaña Te Extrañamos Cuenta Los Héroes Prepago”

Requisitos para participar

1. Ser persona natural, mayor de 18 años Afiliado a LH
2. Ser titular de una CLHP
3. Haber recibido una notificación push a través de la App o whatsapp informando acerca de la Promoción; y
4. Realizar, dentro de los 2 días corridos siguientes a la recepción de la comunicación, una compra con CLHP tanto en su formato físico como digital.

Mecánica de la Promoción.

los participantes podrán acceder a un premio correspondiente a un monto en dinero que será equivalente al 100% (cien por ciento) de una compra realizada dentro del período de vigencia de la Promoción, con un tope máximo de \$10.000, por tanto, una vez efectuada una devolución de conformidad a las presentes Bases, sea por el límite o un monto inferior, los participantes no recibirán ninguna otra devolución. Por ejemplo, si un ganador realiza una compra el segundo día corrido después de la recepción de la comunicación de \$15.000, se le devolverán \$10.000. En cambio, si realiza una compra de \$8.000 (ocho mil pesos chilenos), se le devolverán \$8.000. La entrega del Premio además estará sujeta a un fondo total disponible de \$10.000.000

Legales

Válido solo para afiliados a CCAF Los Héroes que usen su Cuenta Los Héroes Prepago durante los 2 días posteriores a recibir el mensaje, obtén hasta 100% de tu compra con tope \$10.000 de devolución pagando con Cuenta Los Héroes Prepago en cualquier comercio habilitado. stock de la promoción para las primeras 1.000 compras registradas, la cual será abonada en la Cuenta Los Héroes Prepago durante los cinco (5) días hábiles posteriores a la compra, Promoción dirigida para afiliados a Los Héroes vigentes a la fecha del abono, sujeto a que mantengan su cuenta prepago vigente y sin bloqueo. No se realizarán devoluciones en efectivo ni en sucursales de Los Héroes. Máximo una (1) devolución por cliente, No acumulable con otras Válido solo para afiliados a CCAF Los Héroes. Las Cajas de Compensación, entidades de seguridad social, son fiscalizadas por la Superintendencia de Seguridad Social (www.suseso.cl). Infórmese sobre las entidades autorizadas para emitir Tarjetas de Pago en el país, quienes se encuentran inscritas en los Registros de Emisores de Tarjetas que lleva la CMF, www.cmfchile.cl